



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Payaso Fofó, nº 1 – 28018 Madrid
Tel/Fax: 91 477 80 83
E-mail: federacion@fedmadtm.com
web: www.fedmadtm.com
G-79272357

CALENDARIO ELECTORAL 2020

b). - Calendario Electoral. -

14 septiembre.

- Convocatoria Junta Electoral.

30 septiembre.

- Fin plazo solicitudes para elección de miembros de la Junta Electoral.

1 octubre.

- Elección de la Junta Electoral.

19 octubre.

- Constitución de la Junta Electoral.
- Publicación de la convocatoria elecciones a la Asamblea General.
- Publicación del censo electoral provisional.
- Disolución de la Junta Directiva.
- Constitución de la Comisión Gestora.

20 octubre.

- Inicio del plazo para presentar candidaturas.
- Inicio del plazo para solicitar el voto por correo.

21 y 22 octubre.

- Plazo para que los electores que aparecen en varios sectores comuniquen el sector elegido.

26 octubre.

- Final plazo reclamación al censo provisional a la convocatoria y a la composición de la Junta Electoral

27 octubre.

- Fin del plazo para presentar candidaturas.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA

Payaso Fofó, nº 1 – 28018 Madrid
Tel/Fax: 91 477 80 83
E-mail: federacion@fedmadtm.com
web: www.fedmadtm.com
G-79272357

3 noviembre.

- Publicación de las candidaturas presentadas.

5 noviembre.

- Publicación definitiva de las candidaturas

10 noviembre.

- Fin del plazo para la solicitud del voto por correo.

18 noviembre.

- Constitución de la Mesa Electoral.
- Votación y escrutinio.
- Proclamación de resultados.

26 noviembre.

- Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y C. Delegada.
- Publicación de censos.
- Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidencia y Comisión Delegada.

5 Diciembre.

- Fin plazo Presentación de candidaturas.

9 Diciembre.

- Proclamación y publicación de candidatos.

14 Diciembre.

- Publicación definitiva de candidatos

21 Diciembre.

- Constitución y primera reunión de la Asamblea General.
- Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.
- Elección de Comisión Delegada. Votación, escrutinio y proclamación de

Resultados.

22 Diciembre.

- Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

Nota. - Para las reclamaciones y recursos ante la JE y la CJD se tendrá en cuenta lo contemplado en la SECCIÓN SEXTA del Reglamento Electoral.